



DECRETO N° 1171/

LAJA, abril 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 23, 24 y 25.
- 2.- Memo N° 11 del coordinador de Educación Extraescolar.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se indica en cada caso:

Sr. Sergio Parra Salcedo, monitor de atletismo, Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación Municipal – Valdivia – 13 al 15.04.12: acompañar a delegación de alumnos de la escuela deportiva comunal de la disciplina de atletismo quienes participarán en evento nacional, mixto Soprole, Zona Sur, el Sr. Meza realizará el traslado de la delegación en Mini bús municipal patente BP FC -23.

Srta. Estela Martínez Montoya, docente grupo integración de la escuela G-982 "Puente Perales" – Concepción – 13.04.12: acompañar a alumno del establecimiento a control con oftalmólogo en Coalivi.

Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – Los Ángeles – 13.04.12: acompañar a alumna Dual, del internado liceo A-66, para adquirir uniforme de práctica.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Parra, viatico correspondiente a dos días sin pernoctar; páguese al Sr. Meza, dos viaticos con pernoctar y un viatico sin pernoctar; procédase a reembolsar a la Srta. Martínez, los gastos de pasajes y alimentación; páguese a la Sra. Moreno, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *13/04/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos:524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309